

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE
HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10756

S/. 0.50

Huaraz, 03 DE AGOSTO del 2024

SÁBADO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE



EN TRÁGICO ACCIDENTE DE TRÁNSITO FALLECIERON DOS PERSONAS

Esposos perecieron en la vía Huari-Huaraz

Camilo Carranza Lecca quedó libre por estar mal de la mente

EX GERENTE DE CHINECAS FUE CONDENADO A 5 AÑOS DE PRISIÓN



Empezamos el mes de agosto y los siniestros continúan



TERMINAMOS EL MES DE JULIO CON INCENDIOS

Más de 38 hectáreas de tierras serán irrigadas



MÁS DE 4 MIL METROS LINEALES DE CANAL PARA PACCHA-INDEPENDENCIA

EDITORIAL

Para preservar nuestros nevados



En nuestro país, los nevados acentúan la belleza de los imponentes Andes que se erigen majestuosos en la cordillera y que tanto influyeron en la cultura de nuestros antepasados peruanos. "Se calcula que si la tendencia del calentamiento global continúa sin alteraciones, el Perú podría perder el 100% de sus nevados en un plazo de entre 50 y 70 años [...]"

Su importancia no solo es estética. Además de ser un atractivo turístico y de generar miles de puestos de trabajo en este sector, los nevados cumplen también un importante rol en la preservación del medio ambiente. De acuerdo con la ciencia, son capaces de contribuir a regular el ciclo de carbono, capturando partículas de hielo con dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero. También son relevantes en la dotación de agua dulce y en la conservación de la biodiversidad.

Es lamentable, por ello, que los nevados en nuestro país se encuentren amenazados y en riesgo muy alto de desaparecer como consecuencia del incremento de la temperatura global generado por el cambio climático. Según un estudio del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (Inaigem), entre 1980 y el 2016, el Perú perdió el 22% de sus nevados. Asimismo, la Cordillera Blanca, en los Andes centrales del país, ha perdido el 30% de sus nevados, mientras que el Huascarán, emblemática cumbre y punto más alto de hielo en el Perú, cedió el 20% de su superficie de nieve en los últimos años.

Se calcula que si la tendencia del calentamiento global continúa sin alteraciones, el Perú podría perder el 100% de sus nevados en un plazo de entre 50 y 70 años, lo cual tendría consecuencias nefastas para el medio ambiente y la economía de miles de familias que viven del turismo, la agricultura y la ganadería.

Por tales motivos, es imperativo tomar acciones inmediatas para cambiar la tendencia y reducir en todo lo posible la pérdida total de esta hermosa característica de nuestra geografía.

Es urgente aplicar una estrategia integral que incluya medidas para reducir significativamente la emisión de gases de efecto invernadero, como el CO₂, metano y otros que aumentan la temperatura del planeta; implementar políticas de preservación directas, fomentar los estudios científicos que arrojen mayores luces sobre el impacto del calentamiento global en los nevados, impulsar la cooperación internacional y colaborar con otras naciones a fin de compartir conocimientos y tecnologías que ayuden a combatir esta pérdida y desarrollar planes de contingencia que ayuden a prepararnos mejor ante los efectos del cambio climático, entre otras acciones.

Ello sin perjuicio de exigir sin ambigüedades a los países industrializados, responsables de la mayor cantidad de emisiones a la atmósfera, cumplir sus compromisos y reducir en forma drástica esos elementos contaminantes, así como participar de forma plena en las iniciativas financieras orientadas a apoyar a las naciones más afectadas por el calentamiento global con fondos que les permitan enfrentar mejor este desafío global.

Esperemos que las autoridades nacionales y globales tomen conciencia de este desafío pendiente y se dispongan las medidas más apropiadas para salvar los nevados y glaciares en el mundo. Las futuras generaciones y nuestro planeta así lo exigen.

CHISPАЗOS

Pedro Castillo: Presentan solicitud al Congreso para que le otorguen pensión vitalicia



El expresidente Pedro Castillo presentó este viernes 2 de agosto una nueva solicitud ante el Congreso, con la finalidad de que se le otorgue una pensión vitalicia. Ello, tras la decisión favorable del Parlamento para Alberto Fujimori en el similar caso.

Como se sabe, el exmandatario Alberto Fujimori recibirá una pensión de S/15.600, según aprobó la Oficina Legal y Constitucional del Congreso. La decisión responde a una solicitud presentada por la defensa legal de Fujimori en abril pasado.

Ahora, el exjefe de Estado, Pedro Castillo busca lo mismo. La solicitud que está suscrita por el expresidente y su abogado Walter Ayala, está dirigida a Haidy Figueroa Valdez, jefa del Departamento del Recursos Humanos del Congreso.

En el documento, Pedro Castillo solicita que se le otorgue una pensión vitalicia teniendo como pilar la presunción de inocencia, la misma que deberá ser considerada desde el 7 de diciembre del 2022, fecha en que fue vacado de su cargo tras el fallido golpe de Estado.

"Pedimos a usted, acceder a mi solicitud por ser de justicia y por tratarse de derechos pensionarios que tienen un estándar de protección constitucional", se lee en la solicitud presentada este viernes el último 2 de agosto ante dicha instancia del Parlamento Nacional.

El Congreso comunicó a la defensa legal del expresidente Pedro Castillo que la reciente solicitud de pensión vitalicia ha sido registrada en Mesa de Partes Digital y será remitida a la Dirección General de Administración del Poder Legislativo para su evaluación.

Alberto Fujimori

El Congreso aprobó otorgar una pensión vitalicia a Alberto Fujimori. En un documento fechado el 10 de julio y difundido esta semana por el programa "Beto a Saber" la jefa del Departamento de Recursos Humanos del Congreso, Haidy Figueroa, informó a Alberto Fujimori que su petición había sido derivada a su despacho para evaluación y conclusiones.

Como se recuerda, el mandatario había solicitado dicho beneficio, que ascendería a S/ 15.600, el pasado 24 de abril, cuatro meses después de recuperar su libertad por orden del Tribunal Constitucional, que le restituyó el indulto otorgado por el exmandatario Pedro Pablo Kuczynski en el 2017.

OPINIÓN

Por: Oswaldo Castromonte Gomero

QUIENES NOS GOBIERNAN MOMENTO POLITICO



Hoy el Perú, está en manos de las grandes instituciones financieras y de las empresas transnacionales, las cuales se reúnen periódicamente alrededor de una mesa para trazar los planes que después ejecutarán los actores institucionales, cuya acción tiende a configurar las decisiones políticas. El objetivo principal, de esta minoría organizada, es alcanzar el poder, de esta manera ejercer el dominio político, social, económico, militar y religiosa.

La crisis de hoy se nota, y se nota más, en la falta de valores, en la falta de decencia, además de en la falta de capacidad de muchos de los que nos representan y de muchos de los que más tienen. Existe la percepción de que los que gobiernan suelen ser los que mejor están, y que el único mayor interés de ellos es mantener su privilegiado y particular estado de bienestar propio y, que los gobernados, solo les importan cuando les son útiles como instrumentos para acceder y para conservar el poder.

El país parece hoy en día de partidos políticos organizados y con verdaderos líderes que lo conduzcan, por eso es necesario e importante la educación y, sobre todo, la educación moral, reflexiva y crítica. Ser líderes honestos, respetuosos, responsables y capaces de velar por los intereses de toda la sociedad y no únicamente de los suyos propios y de sus allegados; líderes comprometidos en conducir el presente y el futuro del país. Se trate de un régimen u otro, de una forma de gobierno u otra, la exigencia de líderes verdaderamente aptos es de vital importancia para nuestras llamadas democracias.

Ante la ausencia de estas capacidades, la consecuencia inevitable es el distanciamiento y el desinterés de los ciudadanos hacia sus gobernantes y, con ello, hacia el desarrollo de la sociedad como conjunto. Es decir, se produce una desconexión de las personas con sus líderes porque, los primeros, no creen en los segundos, ya que las situaciones sociales, problemáticas e injustas, no encuentran remedio. Este desapego hace que los ciudadanos se centren en resolver solamente sus propios problemas y no tengan en cuenta las demás situaciones que suceden en su entorno y con los demás.

Situándome en otra cuestión, debo anotar que el sufragio universal nunca resultó real y verdadero. Por el contrario, es algo quimérico, dudoso o puramente nominal. El sufragio universal se apoya en la engañosa creencia sobre que los electores eligen a sus representantes; no obstante, lo que pasa realmente es una situación diferente: el representante se hace elegir por los electores. La soberanía popular –como resultado del sufragio universal– no es más que un mito extremadamente riesgoso, con el que se busca que la sociedad crea que es ella quien gobierna, y que los servidores públicos elegidos están para servirle. Siendo así, la democracia parlamentaria se sustentaría en la idea jurídica de que el representante es elegido por la mayoría de los electores; sin embargo, la realidad de los hechos demuestra una situación muy diferente. En un proceso electoral se sabe bien que el elegido no es determinado, como tal, por los votos de los electores; más bien, se sabe que, en general, se hace elegir por ellos –que es una situación muy diferente– o, si se quiere, son los amigos del elegido los que lo hacen ser tal. La existencia de un candidato se debe a la labor de un conjunto de sujetos unidos por un fin común, de una minoría organizada que se impone a la mayoría desorganizada.

Se dice que los electores son completamente libres de elegir en un sufragio, pero esto no es algo que se produzca en la realidad de los hechos; más bien es algo que se queda en pura teoría. Verdaderamente, en la práctica, el elector tiene una libertad grandemente limitada, y esto es así porque que si él no pretende desperdiciar su voto tendrá que votar por uno de los candidatos con posibilidad de ganar dado que estos son los que están apoyados por un conjunto de amigos o partidarios. Dada esta situación, el individuo común que es parte de la gran mayoría de votantes, no puede más que optar por no votar o votar por algún candidato con posibilidad de triunfar. En este sentido es que, la participación política de las mayorías mediante del sufragio universal, no es más que una completa falsedad. Los que realmente ganan son las personas que son capaces de implantarse en ese marco tan puntual y, muchas veces, camuflado o inventado por el sistema electoral. Ellos son los que deciden y eligen a los representantes.

Es curioso comprobar que, actualmente, en nuestras democracias contemporáneas existe una tendencia a la abstención política y electoral. Es una suerte de desapego para comprometerse activamente en las cuestiones del poder pues parece que al ciudadano común le resulta más cómodo dejarse llevar – mandar – o, simplemente, ser indiferente a todo lo que tenga que ver con la estructura democrática del poder, precisamente porque ya no cree en ella ni cree que esta le vaya a determinar un cambio a mejor para su vida.

Lo cierto es que los líderes terminan velando por sus intereses, que son consecuencia de los privilegios que han logrado gracias al poder alcanzado. En un primer momento son líderes admitidos para representar y combatir por el beneficio del pueblo; sin embargo, después de que estos líderes logran acceder al poder, despliegan intereses particulares que los transmutan en una minoría organizada, dominante y sólida.

Para concluir, en la actualidad, quien gobierna es el Congreso secuestrado por quienes ostentan el poder económico, poder que les permite comprar conciencias y manejar para sus propios intereses los otros poderes del estado.

Darwin Espinoza se une a Podemos Perú, convirtiéndola en la segunda fuerza del Congreso

La incorporación del congresista Darwin Espinoza a la bancada de Podemos Perú consolida a la agrupación como la segunda fuerza mayoritaria en el Parlamento, reforzando su influencia política.



El congresista Darwin Espinoza se integró oficialmente a las filas de Podemos Perú, partido liderado por José Luna Gálvez.

Cabe mencionar que el ingreso de Darwin Espi-

noza eleva a 13 el número de integrantes de Podemos Perú en el Parlamento.

Esta noticia se confirmó con la reciente actualización de los miembros del partido, que incluye

a Edgar Tello, Kira Alcarraz, José Arriola, Juan Burgos, Digna Calle, Jorge Flores Ancachi, Heidy Juárez, Ariana Orue, Francis Paredes, Luis Picón y Carlos Zevallos. (Diario Correo)

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Sexta convocatoria para el "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UN CURSO DE CONFIGURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO LINUX CENTOS EN LA PROVINCIA DE HUARAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	01 de agosto del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pi.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	02 de agosto del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	02 al 07 de agosto del 2024 Hasta las 16:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pi.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria:

2024-015-00000203.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Terminamos el mes de julio con incendios

Empezamos el mes de agosto y los siniestros continúan



El último día del mes de julio, en horas de la tarde, se registró un incendio forestal que dañó diez hectáreas de cobertura vegetal (pastizal y arbustos) en las localidades de Huichi y Huacahuasi, en el distrito de Mato, pro-

vincia de Huaylas.

De acuerdo al reporte del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash, con el apoyo de tres bomberos y dos miembros de defensa civil de la provincia de Huaylas rea-

lizaron acciones de control y extinción del incendio forestal, logrando controlar un 80% del incendio. Ese día se continuó con el trabajo de extinción.

De acuerdo al reporte del COER Ancash, el 31 de ju-

lio, en horas de la noche se registró un incendio forestal que afectó cuatro hectáreas de cobertura natural (pastizales y arbustos) en el sector de Atashin, distrito de Casca, provincia de Mariscal Luzuriaga.

El jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Casca, informó que, debido al horario y al difícil acceso a la zona del evento no se ha intervenido. Debido a las condiciones meteorológicas nocturnas, el incendio está controlado en un 90%.

Un incendio forestal se produjo el 31 de julio en el distrito de Lucma, provincia de Mariscal Luzuriaga, fue extinguido gracias a las labores de sofocación de la población a las 21:00 horas de esa fecha; se quemó un promedio de nueve hectáreas de cobertura natural y cinco hectáreas de cultivos de trigo, cebada y chocho entre los sectores de Puiteck y Masqui.

También a fines de julio a las 02:00 horas se extinguió otro incendio forestal que estaba activo desde el 30 de julio en el sector Winac, distrito de Marcará, provincia de Carhuaz. Según el reporte del COER Ancash, se quemaron 20 hectáreas

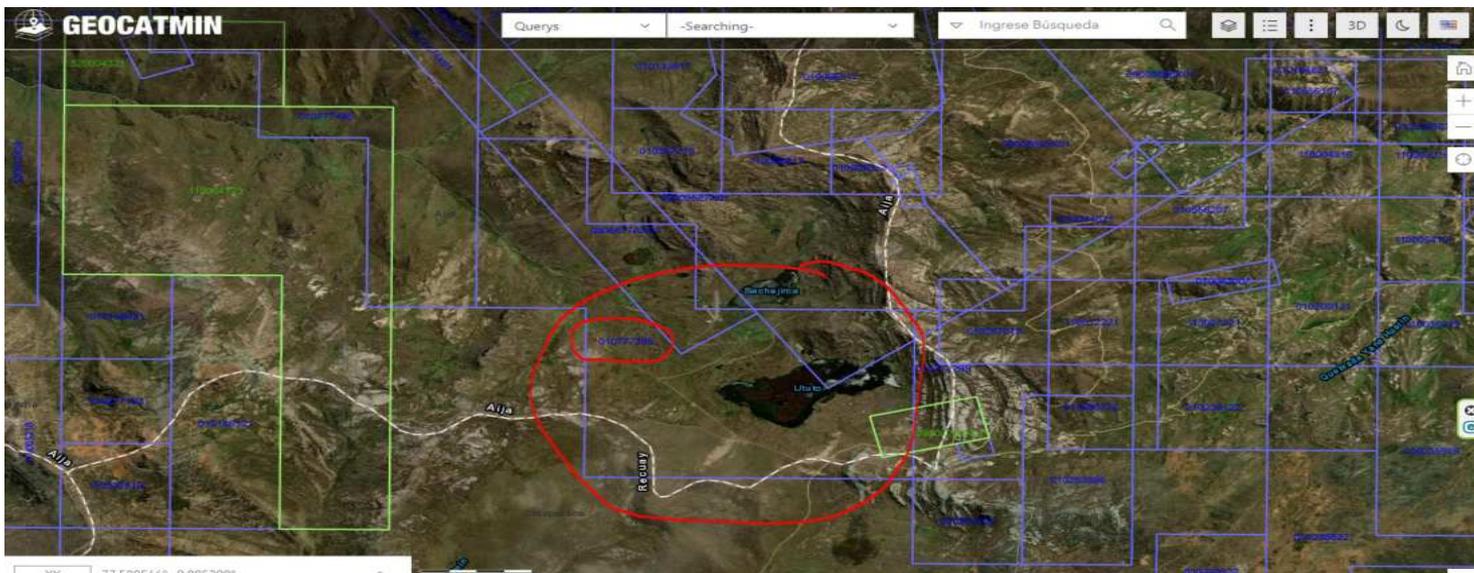
de pastizales y en horas de la tarde realizaron trabajos de control los pobladores de la zona, personal municipal, subprefecto distrital y la PNP – Marcará.

El 02 de agosto el fuego en Pira continuó activo y expandiéndose hasta las 17:00 horas de ayer. Desde aproximadamente las 14:00 horas de ayer se viene produciendo un incendio forestal en la zona camino a la represa Rucruc, en el distrito de Pira; que viene afectando un promedio de 10 hectáreas de cobertura natural. Personal del municipio de Pira, subprefecto y efectivos policiales están realizando trabajos de sofocación. Al cierre de la presente edición no se reportó si el siniestro fue sofocado.

Asimismo, desde las 14:00 horas de ayer se registró otro incendio forestal en el sector Mullaca, distrito de Taricá; el cual fue controlado por personal de la comuna distrital y pobladores de la zona a las 15:10 horas y se calcula que arrasó con una hectárea de pastizales y arbustos.

(Araldo Mejía Bojórquez)

Concesionan laguna a minera en Recuay



no se pronuncian, la DREM tampoco se ha pronunciado ya que la autorización fue otorgada por el Ingemmet.

En todo sentido sería esta entidad la que dé a conocer los parámetros en que se ha dado la referida autorización y si existirá algún daño a la naturaleza o el uso será de forma racional con los parámetros que trabajan las instituciones como la Autoridad Nacional del Agua.

(Araldo Mejía Bojórquez)

Población aún desconoce formalidades de la autorización

Un hecho que amerita que se investigue y se analice el tema es el otorgamiento del uso de aguas de una conocida laguna en la provincia de Recuay y que podría afectar las tierras de cultivo de la zona al quedarse sin la dotación de agua para riego que se viene desde la fuente.

Huaraz Informa da cuenta que se trata de la laguna de Ututo

en la Cordillera Negra entrada al distrito de Cotaparaco, provincia de Recuay, una fuente de agua que incluso en una temporada atrás sirvió para la crianza de truchas e incluso sirvió para llevar adelante un certamen de pesca internacional a donde acudieron deportistas nacionales e internacionales.

De acuerdo a la información de la

señalada página virtual informativa que dirige el periodista Javier Poma Sotelo, indica que la compañía minera Lincuna ha concesionado la laguna y alrededores con código 010777395 de nombre Comasa 4 en un total de 900 hectáreas.

Hasta el momento las autoridades y ciudadanos de Cotaparaco Recuay aún

SERVICIOS GENERALES & TRANSPORTES ROMERO TOURS

Salidas diarias a:

HUARAZ

CHACAS

PISCORAMBA

POMABAMBA

Y VICEVERSA

COMPRA TUS PASAJES

926 993 324
935 751 233
921 265 279

OFICINAS

- ★ Av. Raymondi 930 (Agencia Yungay Express) → HUARAZ
- ★ Av. Confraternidad (Frente al Estadio, Agencia Wayna) → HUARAZ
- ★ Jr. Perú S/N (Agencia de Pomabamba) → POMABAMBA
- ★ Via Evitamiento (Carretera Principal) S/N → PISCORAMBA

Ex gerente de Chinecas fue condenado a 5 años de prisión

Camilo Carranza Lecca quedó libre por estar mal de la mente

Camilo Carranza Lecca se declaró responsable de haber recibido coima, pero quedó en libertad, logró no ser recluido en el penal.

Ayer en horas de la tarde el juez José Luis Cáceres Haro condenó al ex gerente general del proyecto especial Chinecas, Camilo Carranza Lecca, a 5 años de cárcel tras declararse responsable del delito de cohecho pasivo impropio referido a una coima de 2 mil soles que solicitó y recibió del administrador del consorcio Krausen.

La pena fue solicitada por el fiscal anticorrupción del caso y corresponde al acuerdo de terminación anticipada al que arribó con el abogado defensor del ex funcionario quien admitió su culpabilidad. En

la audiencia el mismo ex gerente general de Chinecas se declaró responsable.

Sin embargo, Carranza Lecca no será recluido en el penal de Cambio Puente debido a que la pena de cárcel queda en condición de suspendida por el lapso de tres años y sujeto a reglas de conducta que de no cumplirlas se le suspenderá la condicionalidad de la pena y será internado en centro penitenciario.

El fiscal expuso cierta condición de salud del imputado de la que se agravaría de ser internado en el recinto penitenciario y que además no registra antecedentes. Abogado acreditó con placa radiográfica el trastorno mental que padece de ansiedad desde niño y

sigue tratamiento con medicamentos. Abogado solicitó que juez apruebe la terminación anticipada. El juez aceptó el mecanismo de termi-

nación anticipada y condenó a Camilo Carranza quien quedó en libertad, aunque no podrá ejercer cargo público alguno por cinco años. Se le impuso

además el pago de 12 mil soles por concepto de reparación civil en favor del Estado.

Sobre la reparación civil el condenado ya hizo

un pago adelantado de 5 mil soles y la diferencia se pagará en 7 meses a razón de mil soles cada mes. También al pago de 304 días multa que equivale a 16 mil soles.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MT III
Código: 01-01288-23
Fecha y hora de presentación: 19/05/2023, 15:19
Hectáreas: 400
Titular: MINERA TAMON S.A.C.

Distrito(s): CAJACAY / CATAK / PAMPAS CHICO
Provincia(s): BOLOGNESI / RECUAY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 881	246
2	8 879	246
3	8 879	244
4	8 881	244

11/06/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdf/viewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: 6NIC4WJGCP



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MM III
Código: 01-01287-23
Fecha y hora de presentación: 19/05/2023, 15:13
Hectáreas: 100
Titular: S.M.R.L. MINERA MARAÑON

Distrito(s): CAJACAY / CATAK
Provincia(s): BOLOGNESI / RECUAY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 878	249
2	8 877	249
3	8 877	248
4	8 878	248

04/06/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

MARIA ANGELICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdf/viewer/> e ingresando el siguiente código de verificación: 4120808113



Más de 4 mil metros lineales de canal para Paccha-Independencia

Más de 38 hectáreas de tierras serán irrigadas

Una obra de vital importancia se inició ayer con la puesta de la primera piedra en el centro poblado de Paccha, en donde más de 38 hectáreas de tierras de cultivo serán irrigadas por las aguas que se tomarán desde la zona de Condorhuain.

Para este importante acontecimiento, llegó hasta el lugar el alcalde Ladislao Cruz Villachica, acompañado de sus regidores y funcionarios como el gerente municipal Vicente Rodríguez, quienes fueron recibidos por las autoridades del referido poblado.

El inicio de la obra es del "Mejoramiento del servicio de agua para riego en el sector Condorhuain del centro poblado de Paccha, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, Región Áncash", con una inversión que supera los 3 millones 75 mil soles. La obra será ejecutada por el Consorcio Paccha en un tiempo de 150 días calendarios.

El proyecto incluye la

construcción de 02 reservorios de concreto armado con una capaci-

dad de almacenamiento de 450 m³, 26 tomas laterales, más de 4 mil

metros lineales de canal de concreto y 17 pozas de disipación, entre otras

infraestructuras esenciales.

Los lugareños dijeron que de ahora en adelante sus tierras florecerán

y se estima que la obra será entregada entre enero y febrero del 2025.

(Araldo Mejía Bojórquez)



Beneficios de la atención psiquiátrica

VRG ofrece atención para pacientes con problemas de salud mental



El Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz hace un llamado a la población para subrayar la importancia de la atención psiquiátrica

y sus múltiples beneficios. En un esfuerzo por romper los estigmas asociados con la salud mental, el hospital desea informar a

la población sobre los recursos disponibles y la necesidad de buscar ayuda profesional cuando sea necesario.

La salud mental

es un componente esencial del bienestar general. Problemas como la depresión, la ansiedad, el estrés postraumático y otros trastornos mentales pueden afectar significativamente la calidad de vida. La intervención temprana y adecuada por parte de un psiquiatra puede prevenir complicaciones mayores y promover una recuperación efectiva.

Atenderse por un psiquiatra ofrece numerosos beneficios:

Diagnóstico Preciso: Los psiquiatras están capacitados para realizar evaluaciones detalladas y diagnósticos precisos, lo que es fun-

damental para recibir el tratamiento adecuado. **Tratamiento Personalizado:** Basado en el diagnóstico, los psiquiatras pueden desarrollar planes de tratamiento personalizados que pueden incluir terapia, medicación y otras intervenciones adecuadas.

Apoyo Continuo: El seguimiento regular y el apoyo continuo por parte de un psiquiatra pueden ayudar a los pacientes a gestionar sus condiciones y mejorar su calidad de vida a largo plazo.

Es vital que la población reconozca que buscar ayuda para problemas de salud mental es un signo de

fortaleza y no de debilidad. Al romper los estigmas, se fomenta un ambiente en el que las personas se sienten seguras y apoyadas para buscar la ayuda que necesitan.

El Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz cuenta actualmente con un equipo de profesionales altamente capacitados y comprometidos con la atención a la población. Invitamos a todas las personas que sientan la necesidad de apoyo psiquiátrico a acercarse a la ventanilla de informes del hospital para sacar su cita para el servicio de psiquiatría. No esperen más, su bienestar mental es nuestra prioridad.

(Araldo Mejía Bojórquez)

En trágico accidente de tránsito fallecieron dos personas

Esposos perecieron en la vía Huari-Huaraz



Trágico accidente ocurrió en la vía Huar-Huaraz, un auto se precipita al abismo de 100 metros, fallecen dos adultos y una menor resulta herida.

Aproximadamente a las 5:00 p.m., del último jueves, en la vía Huari-Huaraz, sector de Shirapata, distrito de

Chavín de Huántar en la provincia de Huari, un vehículo marca Hyundai de placa AJF442 se precipitó a un abismo de más de 100 metros, dejando un saldo fatal. Los esposos Adam Smith Arribasplata Seguin y Maggie Stefany Ruiz Ramos perdieron la vida en el lamentable accidente.

Una menor de 11 años, identificada con las iniciales M.S.A.R., hija de los fallecidos, logró pedir auxilio desde el lugar del siniestro. Fue rescatada y trasladada de emergencia al centro de salud de Chavín de Huántar. Al cierre de esta edición, se realizan esfuerzos para ubicar a los familiares de



la niña, que será referida al Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz. La

información fue transmitida por Huarilindo portal informativo principal de la

zona de los Conchucos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Cuarta convocatoria para el "SERVICIO DE UN(A) (01) ANFITRIÓN/A PARA LA SEDE DE CARHUAY Y UN(A) (01) ORIENTADOR(A) PARA LA SEDE DE HUARI PARA EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL USUARIO (MAU) DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se lo agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	01 de agosto del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pi.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	02 de agosto del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	02 al 06 de agosto del 2024 Hasta las 16:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en el TDR de la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pi.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2024-015-0000201**.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que lo sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendario.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Convocatoria para la "ADQUISICION E INSTALACION DE DISPOSITIVOS PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL DEL CENTRO DE DATOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	01 de agosto de 2024.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pi.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 01 al 07 de agosto de 2024. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	del 01 al 08 de agosto de 2024 Hasta las 04:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

Importante:

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Experiencia general y específica.
- Ficha técnica del bien ofertado.
- Garantía comercial.
- Anexo N° 05 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 06 (DJ Antisoborno)

Enlace a Términos de Referencia:

<https://sap.pi.gob.pe/portabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Enlace a Manual de Usuario:

https://sap.pi.gob.pe/portabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Motociclista queda herido tras impactar contra vehículo



Personal de rescate de Serenazgo Chimbote socorrió a un motociclista que resultó herido en un accidente de tránsito.

El hecho se registró la mañana del viernes en las inmediaciones de los jirones Unión y Leoncio Prado, en circuns-

tancias que Juan Carlos Plasencia Mendoza (30) resultó herido tras colisionar su moto contra



un automóvil.

De inmediato, el personal paramédico de Serenazgo brindó los

primeros auxilios y trasladó a la clínica Juan Pablo II, donde el médico de turno diagnós-

tico fractura de lumbar por accidente de tránsito.

(Chimbote Noticias)


Municipalidad Distrital de Independencia
 Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N.º 250 del Código Civil, que el día jueves 29 agosto del 2024 a las 11:00 am. pretenden contraer Matrimonio civil en la Municipalidad Distrital de Independencia.

DON: CESAR HERBERTH MALTINO ESPINOZA				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI
34	HUARI	POLICIA	PERUANO	46034366
DOMICILIO: PSJ. URANO 127 - PALMIRA ALTA - INDEPENDENCIA - HUARAZ				

DOÑA: MARY ELIZABETH SANTA CRUZ GARCIA				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N.º
35	CHICLAYO	POLICIA	PERUANA	45431130
DOMICILIO: PSJ. URANO 127 - PALMIRA ALTA - INDEPENDENCIA - HUARAZ				

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.


 Oficina Registros Civiles
 Municipalidad Distrital de Independencia

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.
 DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, LLamellin,
 Huacaybamba y Huacchis

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS
 Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
 Huarupampa- Huaraz


 SERVICIOS TURISTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Casma: en un mes se iniciaría elaboración de expediente para obra de saneamiento en Villa Hermosa

Gerente de Subregión Pacífico se reunió con alcalde de dicho centro poblado para dar cuenta de los avances del proyecto



El gerente de la Subregión Pacífico, Raúl Blas Cotrina, recibió este viernes 2 de agosto al alcalde del centro poblado de Villa Hermosa, en la provincia de Casma, Francisco Pérez Visitación, a fin de informarle sobre los avances del proyecto de agua potable y alcantarillado para

dicha comunidad.

Blas Cotrina destacó las acciones implementadas para desbloquear el proyecto, subrayando la importancia de garantizar servicios básicos de calidad. Señaló que en 2021 se identificó un contrato de la gestión anterior con varias ob-

servaciones. Ante esa situación, se decidió rescindir el contrato debido al incumplimiento por parte del proyectista.

Además, aclaró que, conforme a la normativa vigente, se debe otorgar un plazo de 30 días para obtener el consentimiento necesario para

iniciar la elaboración del nuevo expediente técnico.

“Somos 14 sectores beneficiados con este proyecto, que no solo impactará a Villa Hermosa, sino a toda la provincia de Casma. Esperamos que este proyecto se haga realidad”, comentó por su parte el alcalde Pérez Visitación.

El proyecto incluye la construcción de pozos tubulares para mejorar la captación y distribución del agua, y tiene como objetivo mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo sostenible de Villa Hermosa y otros sectores de la provincia de Casma. (W.C. – RSD Noticias).

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el “SERVICIO DE REFACCIONAMIENTO EN EL ANTIGUO LOCAL ALQUILADO EN LA SEDE PISCOBAMBA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH” según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (colización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	01 de agosto del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pi.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 02 de agosto del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	02 al 06 de agosto del 2024 Hasta las 16:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pi.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2024-015-0000200**.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la colización debe ser 30 días calendarios.

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/11-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLIfYBDvYLA/edit?usp=drive_link&ouid=10940303811267281120&rtpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el “SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO EN EL NUEVO LOCAL ALQUILADO EN LA SEDE LLAMELLIN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH” según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (colización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	01 de agosto del 2024
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pi.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 02 de agosto del 2024 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	02 al 06 de agosto del 2024 Hasta las 16:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pi.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2024-015-00000198**.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la colización debe ser 30 días calendarios.

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/11-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLIfYBDvYLA/edit?usp=drive_link&ouid=10940303811267281120&rtpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Ganadores del concurso se llevaron S/ 12,940.00

Se desarrollo el primer concurso de emprendimientos rurales inclusivos, por parte de Foncodes - NEC Cajatambo, a través del programa de Haku Wiñay

Los ganadores del concurso fueron 10 emprendimientos, cada emprendimiento asociado de 3 personas, entre varones y mujeres; 5 premios para el NE ASTO-BAMBA y 5 premios para el NE UTCAS, cada emprendimiento siendo acreedor de S/ 12,940.00 para la ayuda y mejora en el proyecto presentado. La coordinación se realizó con los yachachiq de cada núcleo ejecutor de foncodes.

A los terminos del evento el representante de Foncodes saludo la participación y felicitó a los ganadores, además anunció que a fines del mes de setiembre se llevará a cabo el segundo concurso de emprendimiento.



TUNLAND MINING DC 4X4

Tunland Mining DC 4X4 DC 4X4 es una pickup o camioneta multiusos de avanzada tecnología. Su motor ISF 2.8 de Cummins es de alto rendimiento y extremadamente confiable. Su chasis robusto y súper resistente puede cargar hasta 1 tonelada y soportar un remolque de hasta 2,25 Toneladas. Asimismo, la pickup Tunland 4x4 es apta para todo tipo de actividades, tanto en la ciudad como en el campo. Puede recorrer todo tipo de carreteras sin afectar la comodidad en su interior.

Contactos:

 (043) 421359

 943626930

Francisco Araoz #142 – Independencia

Camara de turismo de Barranca

Como presidente de la Cámara de Turismo de la Provincia de Barranca, me siento muy contento por fomentar un trabajo sostenido entre instituciones que ayudarán a nuestros emprendedores y empresarios a seguir capacitandose, sabremos que vienen retos muy grandes y debemos de estar a ese nivel. Vamos por más



MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

NUEVO AUMARK E
BARANDA - 3 TON

*AÑO MODELO 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 DIÉSEL

15 ASIENTOS

TURBO DIÉSEL INTERCOOLER

COMMON RAIL BOSCH

Visítanos ahora mismo

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**



Celeste total: Sporting Cristal oficializó a 'Canchita' Gonzales y este es su nuevo contrato



Christopher Gonzales ya es historia en Universitario de Deportes. A pesar de que llegó como uno de los flamantes fichajes para el año del centenario, el volante peruano no

cumplió con las expectativas en tienda crema y, finalmente, quedó fuera de los planes del entrenador argentino Fabián Bustos para el Torneo Clausura Liga 1. Este viernes, Depor

pudo conocer que el jugador pagó la indemnización para rescindir los tres años y medio de contrato que le quedaban en Ate y así se convirtió en agente libre. Tras el acuerdo,

Sporting Cristal anunció que 'Canchita' se unirá al equipo como refuerzo para lo que resta del Torneo Clausura.

Según fuentes cercanas, en las primeras

horas de la mañana, las conversaciones entre el futbolista y el cuadro celeste estaban muy avanzadas, tanto que el volante ya habría dado su palabra para volver a jugar en el Rímac. Ya por la noche, esto se hizo oficial, y el contrato será hasta diciembre de 2026, ofreciendo un salario competitivo dentro del mercado peruano.

El entorno empresarial del jugador (Pepe Chacón), tras algunas horas, definió el futuro de su representado. Si bien había propuestas de César Vallejo y Cienciano, e incluso la posibilidad de regresar al extranjero, Gonzales se decantó por volver a Cristal, donde jugó hasta 2022. Ahora, tras dos años de ausencia en el equipo, vuelve a La Florida, donde buscará retomar la felicidad que alguna vez mostró al jugar.

El club Rímacense

anunció de esta manera la llegada del futbolista: "¡Bienvenido de vuelta al Rímac, Canchita! Estamos felices de anunciar a Christopher Gonzales como jugador del Sporting Cristal hasta diciembre de 2026. Como ya lo dijo uno de nuestros ídolos: ¡el amor está en Cristal! ¡Muchos éxitos en esta nueva etapa con la Celeste!". se puede leer en sus redes sociales.

Sin embargo, este no fue el único anuncio, ya que a través de un video mostrando sus mejores goles con el equipo, el club destacó su gran rendimiento y contribución. "En su primer paso por nuestro club, jugó 97 partidos, anotando 33 goles con la gloriosa Celeste, y ahora regresa para seguir dejando todo en el campo", indicó en su segunda publicación sobre 'Canchita'.

(Depor)

Una buena y una mala en Alianza Lima: la compra de Freytes y la 'eterna' lesión de Sabbag

La temporada 2024 no viene siendo la que soñaron en Alianza Lima. Perdieron el Torneo Apertura, quedaron fuera de la Copa Libertadores en fase de grupos sin ganar un solo partido y hasta el momento no ha podido obtener un triunfo ante los primeros tres equipos de la tabla acumulada (Universitario, Sporting Cristal y Melgar). Sin duda, se trata de una campaña llena de altibajos. Sin embargo, en medio de esta realidad, se puede rescatar a Juan Pablo Freytes, quien en su primer año como jugador del cuadro de La Victoria ha mostrado un desempeño importante, el mismo que tiene satisfechos a varios directivos.

Bruno Marioni, director de Fútbol de Alianza Lima, reveló que la institución íntima ejecutará la opción de compra del defensor de 24 años. Las actuaciones han convencido tanto en Matute que ya hay consenso para negociar con Newell's Old Boys, dueño del pase de Freytes.

"Él (Juan Pablo Freytes) pertenece a Newell's. Nosotros tenemos una opción de compra y la intención es ejercerla próximamente", dijo Marioni en declaraciones a TV Perú, sin especificar los montos exactos de la operación. Sin embargo, según el portal Transfermarkt, web especializada en valores de futbolistas, el argentino se encuentra tasado en 700 mil euros.

Fichado desde el conjunto rosarino, tras su paso por Unión La Caledonia (Chile), Freytes se ha convertido en uno de los jugadores más regulares de Alianza Lima en lo que va del año. Hasta el momento, el jugador suma tres goles y dos asistencias en 24 partidos, números que convencer en Matute para hacerse con sus servicios definitivamente, especialmente por la posición en la que se desempeña.

Una mala en Alianza Lima: la lesión 'eterna' de Pablo Sabbag

Para el Torneo Clausura 2024, Alianza Lima recuperó al delantero



colombiano luego de una lesión que duró varios meses. Exactamente, Sabbag se lesionó a inicios de año jugando la Copa Asia con la selección de Siria y recién pudo volver a tener actividad en unos amistosos del equipo blanquiazul



antes del inicio oficial del segundo semestre.

Aunque su vuelta a las canchas signifique una gran noticia para los hinchas de Alianza, Marioni ha advertido que la lesión de tobillo que sufrió Sabbag podría limitarlo

en adelante. "Pablo está poniendo prácticamente todo lo que tiene mucha entrega y mucho corazón", explicó el directivo blanquiazul antes de soltar una preocupante declaración.

(Depor)